



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.
Telefax 2656-1392



SANDRA MURCIA
OFICINA INFORMACION PÚBLICA
ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS, LEMPIRA

SRA. MURCIA.

Le saludo deseándole éxitos en sus labores diarias a usted encomendadas

La presente es para informarle que adjunto el cuadro de acuerdos corporativos de la primera sesión del mes de enero del año 2019, quedando pendiente el cuadro de acuerdos corporativos del acta de la segunda sesión de enero, ya que dicha acta no ha sido ratificada.

Atentamente;



Estefa Argentina Miranda
Secretaria Municipal

Bo. Mercedes, Fte. al Parque Central – Telfs. 2656-1392, 2656-1101, 2655-9781
Correo Electrónico: www.trabajandoparatodos@hotmail.com

GRACIAS, CIUDAD DE LA BENDICION

ACTA NO DE FECHA	ACUERDOS PRIMERA SESION DE CORPORACION MES DE ENERO AÑO 2019	CUMPLIDO		RESPONSABLE
		SI	NO	
<p><u>ACTA N° 001-2019</u> Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Quince (15) del mes de Enero del año dos mil Diez y Nueve (2019), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias</p>	<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:</p> <p>Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así: Ampliación N° 1.</p> <p>Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2018, con un valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE Y TRES 85/100 CTVS. (L 63, 092,123.85)</p>	X		Tesorería y contabilidad
	<p>2.- NOTA ENVIADA POR PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE ARCILACA MARCO TULIO MARTINEZ. En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: Autorizar un apoyo de 30,600.00 Lempiras para que el departamento de obras publicas desarrolle los trabajos de maquinaria específicamente 17 horas tractor, para apertura de carretera entre la comunidad de</p>	X		Secretaria de Corporación

	ARCILACA y RODEO DEL PINAL, siguiendo la ruta del camino viejo del balneario AGUAS TERMALES, pasando por el caserío EL PINAL hasta conectar con la carretera del RODEO del PINAL a MEJOCOTE.			
	<p>3.- NOTA ENVIADA POR EL PARROCO LUIS ALONSO GONZALES COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DE GRACIAS-LEMPIRA. En Consecuencia La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO. Girar instrucciones urgentes a los departamentos de control tributario, dirección de justicia y catastro Municipal, para que se le pueda exigir permisos de operación a todas las empresas de telefonía celular y toda empresa dedicada al rubro de cable, que es prohibido cruzar cables aéreos en la zona del proyecto de cableado subterráneo y deben hacer la gestión para pasar sus cables por</p> <p>5.- SOLICITUD ENVIADA POR LA SEÑORA KARLA SUYAPA HERNANDEZ CORTEZ.- En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: Girar instrucciones urgentes al departamento de justicia Municipal, para atender la presente solicitud y realizar la gestiones pertinentes con los bomberos y decisiones de la municipalidad en base a la ley.</p>	X		Secretaria de Corporación
	LIMPIEZA DE LAS VIAS PUBLICAS DE TODO TIPO DE DESECHOS, CHATARRAS y	X		Secretaria de Corporación

	<p>OBSTACULOS.- Discutido ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: Ordenar al departamento de justicia de la alcaldía de GRACIAS, junto la gerencia general, departamento de catastro, departamento de obras, departamento legal, para desarrollar el procedimiento oportuno y legal para quitar y evitar en el territorio del municipio todo lo que represente ser obstáculos que están invadiendo la vía pública ya sean casetas, construcciones provisionales, construcciones permanentes, ventas sobre las aceras, establecimientos de ventas de comidas, exhibición de productos, chatarras, sillas, vehículos en mal estado, ventas de motos, comedores o cualquier otro tipo de cosas muebles o inmuebles que afecten la circulación de peatones, la vía publica en general, así mismo se ordena al departamento de catastro desarrollar las diligencias administrativas para mantener un equipo de vigilancia y gestión territorial permanente con este objeto los 7 días de la semana coordinada por un policía municipal diligente y al menos 2 jornales de campo con las herramientas, equipos que sean necesarias; Se les da un espacio de tiempo justo de aviso y socialización hasta el 28 de febrero del año 2019 a quienes estén infringiendo la ley en</p>			
--	--	--	--	--

	<p>este aspecto, para que puedan remover durante este periodo los obstáculos, determinados así por la municipalidad en base a la ley y los procedimientos adecuados CUMPLASE.</p> <p>Enviar nota a la Policia Preventiva, Ministerio Publico y Juzgado Departamental de Lempira solicitar sus buenos oficios con el objeto de limpiar la vías públicas en general, los costados del parque de toda serie de obstáculos utilizados para parqueos, conos, lazos, carros en mal estado, etc., así mismo le solicitamos girar instrucciones para mover a un predio adecuado todos los vehículos en mal estado por accidentes que están saturando la vía pública frente a la posta de villamí. CUMPLASE.</p>			
	<p>INFORME DE AVANCES DE PROCESOS DE GESTION DE LOTIFICADORAS Y DE INVASION DE CONSTRUCCIONES EN LA VIA PÚBLICA (CATASTRO, DIRECCION DE JUSTICIA, Y OBRAS PÚBLICAS.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal ACORDO: 1.- Autorizar modificar el plan de arbitrios si escasea de requisitos como por ejemplo la claridad del porcentaje de área verde, area de equipamiento y la ubicación basada en ley de estas areas, lo del tamaño de los lotes hacer el diseño de ancho de calles con sus anchos correctos.</p>	X		SECRETARIA MUNICIPAL

	2.- Mejorar la propuesta presentada por el Ing. Francisco Santos Gerente de Catastro en varios aspectos.- seguidamente presentarla a Corporación añadir los nuevos requisitos			
	<p>PRESENTACION DE RENDICION DE CUENTAS CUARTO TRIMESTRE Y AMPLIACION DE SALDOS INICIALES POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido las catorce formas de la Rendición de cuentas anual 2018, en uso de sus facultades que la ley le confiere y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización.- Por Unanimidad .- ACORDO: APROBAR La Rendición de Cuentas anual en sus catorce formas correspondientes al periodo fiscal 2018.- Disponibilidad financiera del periodo 2017 Lps. 14,172,112.74, ingresos corrientes y de capital por un monto de Lps 67,304,233.70, egresos del periodo un monto de Lps. 70,084,889.87, con un saldo efectivo y bancos al final del periodo un monto de Lps. 11,391,456.57.</p>	X		Tesorería y contabilidad
	<p>2.- PARTICIPACION DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE PARA PRESENTACION DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA EN SUS CATORSE FORMAS DEL PERIODO FISCAL 2018.- En</p>	X		Tesorería y contabilidad

	<p>consecuencia la Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido las catorce formas de la Rendición de cuentas anual 2018, en uso de sus facultades que la ley le confiere y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización.- Por Unanimidad ACORDO: APROBAR La Rendición de Cuentas acumulada en sus catorce formas correspondientes al periodo fiscal 2018.- Disponibilidad financiera del periodo 2017 Lps. 14,172,112.74, ingresos corrientes y de capital por un monto de Lps 67,304,233.70, egresos del periodo un monto de Lps. 70,084,889.87, con un saldo efectivo y bancos al final del periodo un monto de Lps. 11,391,456.57.</p> <p>PARA DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORME DE AVANSE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN CUARTO (IV) TRIMESTRE DEL AÑO 2018.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad.- ACORDO: aprobar INFORME DE AVANSE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DE GASTOS EJECUTADOS EN EL CUARTO (IV) TRIMESTRE DEL AÑO 2018.</p>			
	<p>TEMA AGUAS TERMALES PRESENTACION DE PROPUESTA PARA LA ADMINISTRACION DEL BALNEARIO AGUAS TERMALES POR LA COMISION DE LA CORPORACION MUNICIPAL.- En Consecuencia La Honorable Corporación</p>	X		

	<p>Municipal por Unanimidad ACUERDA: 1...nombrar a: DORIS ARACELI MARTINEZ, con identidad N° 1317-1987-00107, Licenciada en Administración de Empresas como nueva Gerente del Balneario Aguas Termales por un periodo de prueba de dos meses a partir del día de mañana, seguidamente después de esos dos meses de prueba se analizara el trabajo realizado para proceder a la contratacion No.2...Prohibir terminantemente a partir de esta fecha todo tipo de inversión con cemento que amplíe o modifique desordenadamente cualquier aspecto del balneario, No.3...Autorizar la reparación urgente de la instalación interna eléctrica, alumbrado de parqueos, alumbrado general, tomas de energía, de todo el predio etc. No.4...Autorizar la búsqueda inmediata de un diseñador que planifique el desarrollo general del crecimiento del BALENEARIO AGUAS TERMALES.</p>			
--	--	--	--	--




ESTELA ARGENTINA MIRANDA
SECRETARIA DE CORPORACION